

GOBIERNO DE SANTA MARIA DE LA PAZ



GACETA MUNICIPAL



**ORGANO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DE LA PAZ, SON OBLIGATORIAS LAS LEYES Y
DEMAS DISPOSICIONES DE GOBIERNO POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTA GACETA**

AÑO 2025 NUM.003 SANTA MARÍA DE LA PAZ, ZAC., MARTES 18 DE MARZO DEL 2025.

PLAN

**NUM. 3 DE LA GACETA MUNICIPAL DE SANTA MARIA DE LA PAZ
CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DEL 2025.**

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SANTA MARÍA DE LA PAZ
2024-2027**

S GACETA MUNICIPAL ANTA MARIA DE LA PAZ



PRESIDENTA MUNICIPAL

YOALLI MAGALLANES
VELAZQUEZ

SINDICO MUNICIPAL

JORGE LUIS ESCOBEDO MEDINA

SECRETARÍA DE GOBIERNO

MARICELA MARÍN ROBLES

La gaceta municipal es el órgano de difusión del municipio y todo lo ahí publicado a la fecha a partir de la administración constitucional 2024-2027 se considera como derecho positivo vigente y obligatorio dentro del territorio municipal para que surta los efectos legales a que allá lugar.

Domicilio
calle Zacatecas #1 colonia centro, Santa María
de la Paz. 99820.
Tel. 467 957 60 94, 61 70.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027

Con el objeto de eficientizar los recursos y atender las necesidades de la población, contar con una programación responsable y realista de acuerdo con los recursos asignados por la federación así como los recursos de ingresos propios, se elabora este Plan de Desarrollo Municipal para el periodo 2024-2027. Estableciendo como ejes rectores las actividades preponderantes que propiciarán el desarrollo de nuestro Municipio, asimismo darle la importancia a aquellas actividades u obras que promuevan la inclusión de todos los habitantes. De la misma manera promover los valores familiares, y en el entorno natural; evitar la migración en medida de lo posible, poniendo en primera instancia la reactivación de la economía local.

**APROBADO POR EL H. AYUNTAMIENTO EN LA
SESIÓN 26/01/2025**

**PLAN DE
DESARROLLO
MUNICIPAL**

2024 - 2027

**SANTA
MARÍA DE
LA PAZ,
ZACATECAS**



**SANTA MARÍA
DE LA PAZ**

*Compromiso ciudadano; Tarea de todos
Administración 2024 - 2027*



Contenido

MENSAJE.....	3
INTRODUCCIÓN.....	4
HISTORIA.....	4
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.....	7
TRANSITORIOS.....	10
EJE CENTRAL.....	11
INSTALACIÓN DE COMITÉS DE PARTICIPACIÓN.....	11
SOCIAL:.....	11
CABECERA MUNICIPAL:.....	11
COMUNIDADES:.....	11
ASPECTOS.....	12
DEMOGRÁFICOS.....	12
ASPECTOS ECONÓMICOS.....	13
ASPECTOS EDUCATIVOS.....	16
ASPECTOS DE SALUD.....	19
VÍAS DE COMUNICACIÓN.....	22
INFRAESTRUCTURA BÁSICA, MARGINACIÓN Y REZAGO.....	23
AGRICULTURA Y.....	25
GANADERÍA.....	25
INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE.....	27
DELITOS DEL FUERO COMÚN.....	29
MARCO JURÍDICO.....	30
MISIÓN.....	30
VISIÓN.....	31
VALORES.....	31
OBJETIVOS.....	31



MENSAJE

3

El plan de desarrollo municipal 2024-2027. Representa el inicio de una era para el municipio de Santa María de la Paz y todas sus comunidades. Su integración responde a la necesidad de una mejor calidad de vida para celebrar la nueva administración de cambio que la sociedad eligió.

Este plan de desarrollo se definirá con la participación de toda la sociedad que expresará sus ideas libremente para con ello conformar el rumbo del progreso y bienestar de nuestro municipio respondiendo y supervisando cada uno de los puntos que se mencionan en este programa municipal de desarrollo, elaborando un diagnóstico actual de cada una de las áreas de acción. Promoviendo las soluciones para una mejor gestión y atención a las demandas de nuestra ciudadanía.

Con este plan de desarrollo se dará rumbo a una generación de un gobierno que manda obedeciendo al pueblo, un gobierno incluyente, responsable y solidario con la sociedad. Un gobierno de principios y valores.

En donde se planteen las actividades a realizar para garantizar una correcta administración, con base en los principios de legalidad, definitividad, imparcialidad y confiabilidad, con autonomía técnica y de gestión.

“Compromiso ciudadano; Tarea de todos”

INTRODUCCIÓN

Con el objeto de eficientizar los recursos y atender las necesidades de la población, contar con una programación responsable y realista de acuerdo con los recursos asignados por la federación así como los recursos de ingresos propios, se elabora este Plan de Desarrollo Municipal para el periodo 2024-2027. Estableciendo como ejes rectores las actividades preponderantes que propiciarán el desarrollo de nuestro Municipio, asimismo darle la importancia a aquellas actividades u obras que promuevan la inclusión de todos los habitantes. De la misma manera promover los valores familiares, y en el entorno natural; evitar la migración en medida de lo posible, poniendo en primera instancia la reactivación de la economía local.

HISTORIA

En el marco de nuestro aniversario en la restitución de los derechos municipales de la antes congregación “Ignacio Allende”. Celebraremos con orgullo la historia de nuestro municipio a lo cual de manera resumida mencionaremos. De acuerdo con el diario oficial de la federación.

DECRETO # 20

LA HONORABLE QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EN NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA

RESULTANDO PRIMERO.- En fecha 14 de diciembre del año 2000, la Quincuagésima Sexta Legislatura del Estado, emitió una resolución en la que el Pleno declaró improcedente la solicitud para que se devolviera a la Congregación de Ignacio Allende el rango constitucional de Municipio, en virtud de que no se acreditaron los requisitos que para crear nuevos municipios establecía la Constitución Política del Estado. El expediente con la solicitud, así como los diversos documentos que se anexaron, obran en los archivos de esta Asamblea Popular.

RESULTANDO CUARTO.- Por Decreto número 314 expedido el día 18 de septiembre de 2003 y publicado en el suplemento número 2 al número 85 del Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado del 22 de octubre de 2003, se reformó y adicionó el artículo 124 de la Constitución Política de la Entidad, para

otorgar a la Legislatura la facultad de restituir derechos municipales reclamados por alguna comunidad que en época anterior hubiere tenido tal rango.

RESULTANDO QUINTO.- En fecha 19 de noviembre de 2003 se recibió un tercer escrito que suscriben ciudadanos de la Congregación de Ignacio Allende, Municipio del Teúl de González Ortega, Zacatecas, encabezados por Jorge Torres Torres, por el que solicitan se restituyan los derechos que como Municipio tuvo Santa María de la Paz desde el año de 1869 hasta el año de 1905. Mediante el memorándum número 2164 el escrito se turnó a la Comisión Legislativa de Gobernación.

RESULTANDO sexto.- Una vez recibidos los expedientes, los integrantes de la Comisión Legislativa de Gobernación acordaron iniciar los trabajos de investigación, consulta y acopio de pruebas, a efecto de delimitar la superficie y el territorio de lo que actualmente es la Congregación Ignacio Allende del Municipio del Teúl de González Ortega.

RESULTANDO OCTAVO.- Mediante sendos oficios se enviaron a los ayuntamientos de los municipios de Apozol, Atolinga, Benito Juárez, Jalpa, Juchipila, Tepechitlán y Teúl de González Ortega, copias de los escritos de solicitud de restitución de derechos municipales a favor de la Congregación Ignacio Allende, así como del plano-proyecto que contiene las medidas y colindancias del territorio que en su caso sería el nuevo Municipio de Santa María Paz, y se les pidió que por tratarse de municipios colindantes, en sesión de Cabildo analizaran los documentos remitidos y emitieran su opinión al respecto.

En respuesta a los diversos oficios que les remitiera la Comisión Legislativa de Gobernación, se recibieron en esta Asamblea Popular, Actas de los Cabildos de Atolinga, Benito Juárez y Teúl de González Ortega, en las que los ayuntamientos manifiestan que no existe inconveniente para que se restituya a Santa María de la Paz en sus derechos municipales.

RESULTANDO NOVENO.- Con objeto de complementar los trabajos de información e investigación, el día 17 de agosto de 2004 compareció ante los integrantes de la Comisión Legislativa de Gobernación, el ingeniero JORGE TORRES TORRES, Presidente de la Congregación Ignacio Allende del Municipio de Teúl de González Ortega, Zacatecas, con el objeto de hacer algunas aclaraciones respecto del presente asunto. En tal reunión el compareciente manifestó que las comunidades que integran la referida Congregación son: Santa María de la Paz (cabecera municipal), Hidalgo (El Picacho), El Zapotito, La Mesa Grande, San Miguel Tepetitlán, Hacienda Vieja, Los Horcones, Las Tablas, Mesa de Trigos y El Soto.

Además, señaló que El Pantano, El Laurel, La Haciendita , Los Rodríguez, Marines, Santa Fe, El Saucito, El Gato, Cerro San Vicente, San Vicente, San Rafael, Los Cisneros, El Arenal, Mesa El Pueblo, San Isidro, El Costomate, Hacienda de Pinos Cuates, El Capulín, Las Playas, Los Cedros, Los Polvos, El Guitarrero y Pajaritos, son ranchos de aguas que no llegan a ser localidades porque no tienen habitantes permanentes en esos lugares.

RESULTANDO DÉCIMO segundo .- En sesión de la Comisión Permanente de esta Legislatura celebrada el 1º de septiembre de 2004, los Diputados LEODEGARIO VARELA GONZÁLEZ, JORGE FAJARDO FRÍAS, CARLOS ENRIQUE HERNÁNDEZ ESCOBEDO, PABLO LEOPOLDO ARREOLA ORTEGA y ELÍAS BARAJAS ROMO, presentaron una iniciativa que reforma y adiciona al artículo 117 de la Constitución Política del Estado, para incluir en la división política y administrativa del territorio de la Entidad , al Municipio de Santa María de la Paz.

La iniciativa de referencia fue turnada por instrucciones del Diputado Presidente de la Mesa Directiva a las Comisiones legislativas de Puntos Constitucionales y de Gobernación, con fundamento en los artículos 58 fracción II y 59 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.

Por economía de proceso legislativo y habida cuenta que existe plena conexidad entre los expedientes de mérito, las comisiones unidas acordaron de conformidad con el párrafo 2 del artículo 56 del Reglamento General del Poder Legislativo, acumular los expedientes y emitir al respecto un solo dictamen con proyecto de Decreto.

RESULTANDO DÉCIMO tercero.- La Minuta de Decreto elaborada por las Comisiones Legislativas de turno, fue aprobada por el Pleno de la Legislatura del Estado el día 2 de Septiembre del presente año, ordenando se comunicara a los 57 ayuntamientos de la Entidad, para los efectos del artículo 164 fracción III de la Constitución Política del Estado.

RESULTANDO DÉCIMO cuarto.- En sesión ordinaria celebrada el día de hoy se dio a conocer al Pleno de esta Legislatura, que se recibieron seis Actas de Cabildo que contienen la manifestación de aprobación de la minuta de reformas y adiciones materia de este Decreto. Asimismo obrando en el expediente los correspondientes acuses de recibo del Servicio Postal Mexicano, se acredita que se han actualizado las hipótesis previstas en los artículos 164 en sus dos últimos párrafos y 165 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, por lo que habiendo transcurrido en exceso el plazo de treinta días naturales para que se reciban las respuestas de los Cabildos, se considera que aprueban las reformas y adiciones

aquellos ayuntamientos que en el señalado plazo de treinta días naturales no expresaron su parecer.



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La propia norma constitucional dispone también que para el trámite y resolución de solicitudes relativas a la restitución del rango de Municipio que en forma indubitable alguna comunidad lo hubiere tenido en época anterior, la Legislatura del Estado recabará la opinión de los municipios que pudieran resultar afectados en su interés jurídico, como consecuencia de la acción restitutoria.

Desde hace muchos años, los habitantes de la Congregación Ignacio Allende, no sólo de la cabecera congregacional, sino de sus más importantes localidades como lo son: El Zapotito, Mesa Grande, Picacho, Mesa de Trigos, Tablas, Horcones, San Miguel Tepetitlán, Hacienda Vieja y El Soto, han insistido ante las diversas instancias gubernamentales para que a Santa María de la Paz, que como municipalidad fue conocida en el lapso comprendido entre los años de 1869 y 1905, se le restituyan sus derechos que poseyó y ejerció como Municipio del Estado de Zacatecas.

Ciertamente, la Quincuagésima Sexta Legislatura del Estado expidió en fecha 14 de diciembre del año 2000, una resolución que concluye declarando improcedente devolverle a la Congregación de Ignacio Allende el status de Municipio que poseyó hasta principios del siglo XX. Sin embargo, en aquella fecha el artículo 124 de la Constitución Política del Estado no contemplaba la facultad de la Legislatura para restituir derechos municipales reclamados por alguna comunidad que en época anterior hubiese tenido tal rango.

En Mérito de todo lo anterior, el Pleno estima que es procedente restituirle a Santa María de la Paz el status de Municipalidad que poseyó desde el último tercio del siglo XIX hasta principios del siglo XX, ello resulta de las pruebas documentales que obran en esta Legislatura y cuya referencia se hace en el resultando primero.

El Municipio de Santa María de la Paz tendrá una superficie total de veintisiete mil setecientas dieciocho hectáreas y fracción, y colinda al Norte con los municipios de Atolinga, Tepechitlán y Jalpa; al Sur con el municipio de Teúl de González Ortega; al Este con los municipios de Juchipila y Apozol; y al Oeste con el Municipio de Benito Juárez, de conformidad con el plano elaborado por el Departamento de Cartografía de la Dirección de Catastro y Registro Público de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado.

Para que la restitución de derechos municipales resulte eficaz, es necesario reformar el artículo 117 de la Constitución Política del Estado, a efecto de integrar a Santa María de la Paz como Municipio del Estado Libre y Soberano de Zacatecas.

Por lo antes expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 65 fracción I de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; 14 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y 86 numeral 1, 88, 90, y relativos del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de Decretarse y se

DECRETA

QUE REFORMA Y ADICIONA AL ARTÍCULO 117 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE ZACATECAS

ARTÍCULO ÚNICO.- Se adiciona con un numeral 42, recorriéndose los demás en su orden al artículo 117 de la Constitución Política del Estado de Zacatecas, para quedar:

Artículo 117. La división política y administrativa del territorio del Estado comprende los siguientes Municipios:

1. Apozol,
2. Apulco,
3. Atolinga,
4. Benito Juárez (con su cabecera en Florencia),
5. Calera (con su cabecera en Víctor Rosales),
6. Cañitas de Felipe Pescador,
7. Concepción del Oro,
8. Cuauhtémoc (con su cabecera en San Pedro Piedra Gorda),
9. Chalchihuites,
10. El Plateado de Joaquín Amaro,
11. El Salvador,
12. General Enrique Estrada,
13. Fresnillo,
14. Trinidad García de la Cadena,
15. Genaro Codina,
16. Guadalupe,
17. Huanusco,
18. Jalpa,
19. Jerez (con su cabecera en Jerez de García Salinas),
20. Jiménez del Teul,

21. Juan Aldama,
22. Juchipila,
23. Luis Moya,
24. Loreto,
25. Mazapil,
26. General Francisco R. Murguía (con su cabecera en Nieves),
27. Melchor Ocampo,
28. Mezquital del Oro,
29. Miguel Auza,
30. Momax,
31. Monte Escobedo,
32. Morelos,
33. Moyahua de Estrada,
34. Nochistlán de Mejía,
35. Noria de Ángeles,
36. Ojocaliente,
37. General Pánfilo Natera,
38. Pánuco,
39. Pinos,
40. Río Grande,
41. Saín Alto,
42. Santa María de la Paz ,
43. Sombrerete,
44. Susticacán,
45. Tabasco,
46. Tepechitlán,
47. Tepetongo,
48. Teúl de González Ortega
49. Tlaltenango de Sánchez Román,
50. Trancoso,
51. Valparaíso,
52. Vetagrande,
53. Villa de Cos,
54. Villa García,
55. Villa González Ortega,
56. Villa Hidalgo,
57. Villanueva, y
58. Zacatecas.



TRANSITORIOS

QUINTO.- El Consejo Municipal de Santa María de la Paz , concluirá sus funciones el día 15 de septiembre del año 2007, fecha en que entrará en ejercicio el Ayuntamiento electo en el proceso comicial respectivo.

SEXTO.- A partir del 1º de enero de 2005 no habrá ninguna autoridad intermedia entre el Consejo Municipal de Santa María de la Paz y el Gobierno del Estado.

SÉPTIMO.- Al aprobarse en el mes de Diciembre de 2004 las Leyes de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, las instancias correspondientes harán las provisiones necesarias para que el Municipio de Santa María de la Paz cuente a partir del año 2005, con su propia Ley de ingresos y Presupuesto de Egresos que administrará el Consejo Municipal, el que deberá rendir cuentas en los términos que lo hacen los demás municipios.

OCTAVO.- Al inicio de vigencia del presente Decreto se convierten en patrimonio del Municipio de Santa María de la Paz , los bienes muebles, recursos financieros y pasivos, así como los inmuebles que localizados dentro del polígono referido en este Decreto, formaban parte de la propiedad raíz del Municipio de Teúl de González Ortega.

NOVENO.- Los regímenes de propiedad derivados de resoluciones agrarias, o de cualquier otra modalidad de propiedad, localizadas dentro del polígono del Municipio de Santa María de la Paz conservarán su situación, de conformidad con el título legal que les dio origen.

COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Quincuagésima octava Legislatura del Estado a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil cuatro.

Con el fin de atender la voz de la ciudadanía de manera directa, inclusiva y para tener una apreciación de las necesidades de la población así como atender de la manera más rápida y expedita posible. Que permitirá ejecutar las acciones del programa operativo anual, haciendo la programación, planeación, ejecución de programa anual de obras y acciones siguiendo la recomendación de la dependencia consejo estatal de planeación, esta administración se dio a la tarea de conformar los comités de participación ciudadana en las comunidades así como en la cabecera municipal. Dichos comités son totalmente honoríficos y voluntarios que darán seguimiento a la aplicación de los recursos así como la ejecución de los trabajos a realizar procedentes de los recursos federales y municipales a continuación una descripción de los comités ya incorporados a la instalación del consejo de participación social.

En la primera reunión de comités de participación se decidió la incorporación de tres métodos de atención a las demandas ciudadanas. 1.- Vía WhatsApp, 2.- Vía Correo Electrónico y 3.- Física por medio de escrito y presentado en la oficina de la dirección de Desarrollo Económico y Social y/o entregadas en la Secretaria de la Presidencia Municipal.

INSTALACIÓN DE COMITÉS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL:

CABECERA MUNICIPAL: Una por zona; Lomas del Mirador, Colonia Nueva Santa María, Colonia el Rosario, Fraccionamiento Los Mezquites.

COMUNIDADES: Mesa de Trigos, Las Tablas, Los Horcones, Zapotito, Hacienda Vieja, San Miguel Tepetitlán, Mesa Grande, Picacho y Soto.

Mismas que hicieron llegar sus propuestas de acuerdo con sus necesidades en los medios establecidos, los cuales se desglosan al final en las acciones a ejecutar.

ASPECTOS DEMOGRÁFICOS

La superficie del municipio es de 275.67 Km² y representa el 0.37 % del territorio estatal y en él se concentra el 0.17 % de la población total del estado. La densidad de la población es de 10 habitantes por kilómetro cuadrado.

En lo que respecta al índice de envejecimiento en el municipio hay 73.92 adultos mayores de 60 años por cada 100 niños y jóvenes menores de 15 años.

Del total de residentes en el municipio, el Censo de Población y Vivienda 2020 contabiliza 2,767 habitantes de estos, el 48.79 % son hombres y el 51.21 % mujeres.

CUADRO I.1 POBLACIÓN TOTAL SEGÚN SEXO, VIVIENDAS HABITADAS E INDICADORES SELECCIONADOS

Municipio	Población Total	Hombres	Mujeres	Relación Hombre-Mujer	%Población respecto al total Estatal	Superficie en km ²	Población por km ²	Viviendas particulares habitadas
Estado	1,622,138	791,058	831,080	95.18	100	74,479.71	21.8	442 263
Santa María de la Paz	2,767	1,350	1,417	95.27	0.17%	275.67	10.0	858

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

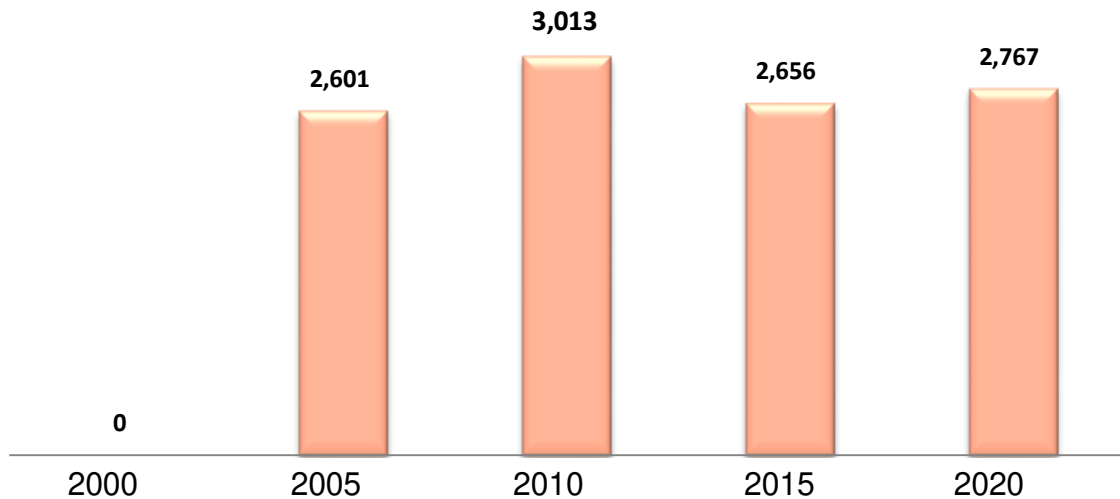
CUADRO I.2 TOTAL DE LA POBLACIÓN RURAL Y URBANA EN EL MUNICIPIO

	Población		Localidades	
	Estado	Santa María de la Paz	Estado	Santa María de la Paz
Urbana	1,051,110	1,995	90	1
Rural	571,028	772	4,408	18
Total	1,622,138	2,767	4,498	19

Nota: El valor estatal incluye 18 cabeceras municipales con población menor a 2500 habitantes por considerarse urbanas.

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Iter por localidad.

Gráfica 1. Población total en el municipio de Santa María de la Paz, según evento censal.



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2000, 2005, 2010, 2020 Encuesta Interesal 2015

ASPECTOS ECONÓMICOS

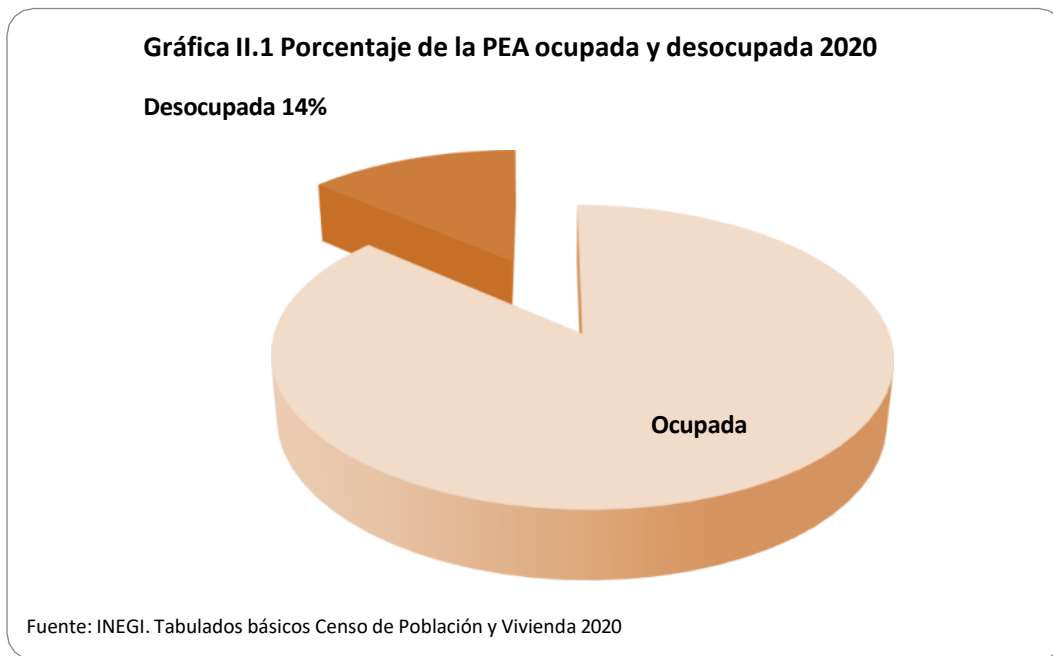
La población económicamente activa del municipio representa el 42.12 % Respecto al total de la población de 12 años y más.

CUADRO II.1 POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA POR SEXO

	Estado	Santa María de la Paz
Población Económicamente Activa	701,031	922
Hombres	448,262	697
Mujeres	252,769	225

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

La siguiente gráfica nos muestra que del total de la población económicamente activa en el municipio (922) el 86.44 % se encuentra ocupada y el 13.56 % desocupada.



CUADRO II.2 POBLACIÓN OCUPADA Y SU DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL SEGÚN SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA (ESTIMACIONES)

Corresponde al sector del Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN-Hogares) 2018. Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Nivel

Municipio	Población de 12 años y más ocupada	Sector de actividad económica 1					
		Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	Minería, industrias manufactureras, electricidad y agua	Construcción	Comercio	Servicios de transporte, comunicación, profesionales, financieros, sociales, gobierno y otros	No especificado
Santa María de la Paz	791	39.19	6.83	12.26	10.75	30.47	0.51
Estado	588,193	16.76	16.35	10.13	17.84	38.11	0.81

de precisión de las estimaciones. Alta: CV en el rango de [0, 15%) Moderada: CV en el rango de [15, 30%) Baja: CV de 30% en adelante.

CUADRO II.3 TASA ESPECÍFICA DE PARTICIPACIÓN ECONÓMICA EN EL MUNICIPIO

Municipio	Tasa específica de participación económica		
	Total	Hombres	Mujeres
Santa María de la Paz	42.12	64.96	20.16
Estado	56.03	74.23	39.05

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

La tasa de participación económica mide el grado de la población de 12 años y más en el mercado de trabajo, lo que significa que en el municipio el 42.12 % de la población adulta está inserta en la actividad económica, ya sea trabajando o buscando trabajo.

Uno de los factores que constituyen el desarrollo de un estado o región es la educación de calidad en todos sus niveles educativos.

**CUADRO III.1 INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DEL CICLO ESCOLAR 2022-2023
Santa María de la Paz**

Control		Preescolar	Primaria	Secundaria	Bachillerato general	Total
Alumnos	Inscripción	120	344	154	108	726
	Existencia	118	321	152	92	683
	Promovidos	118	321	140	86	665
	Egresados	46	47	42	21	156
Personal						
Directivo Sin Grupo		1	1	1	1	4
Docente		9	20	10	7	46
Escuelas		5	8	5	1	19
Grupos		9	20	15	4	48

Fuente: SEDUZAC; Dirección de Planeación y Programación.

El siguiente cuadro refleja los principales indicadores educativos en el municipio, observamos que los índices de aprobación en todos, el nivel de secundaria es el más alto.

CUADRO III.2 PRINCIPALES INDICADORES DEL MUNICIPIO

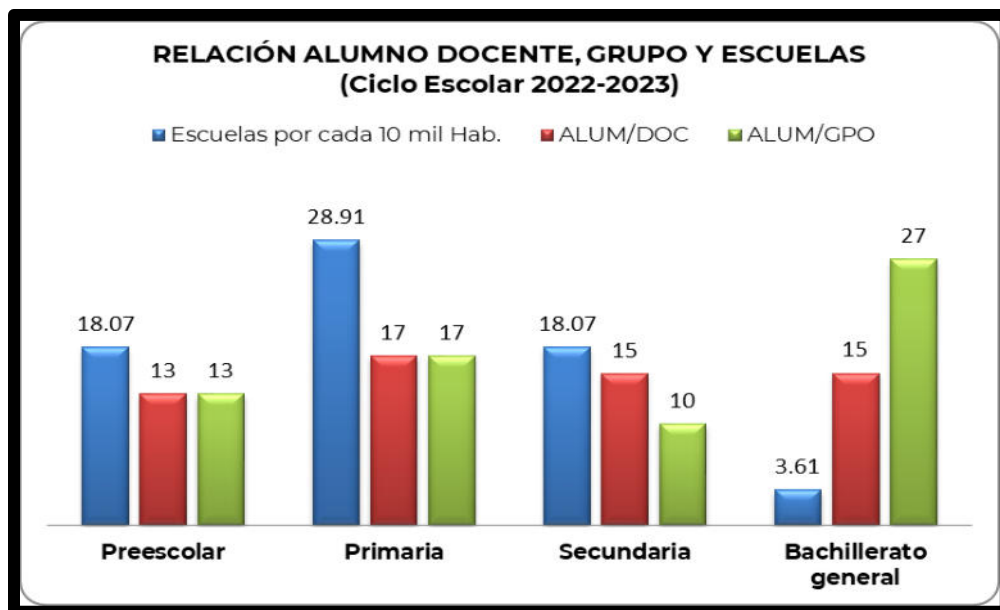
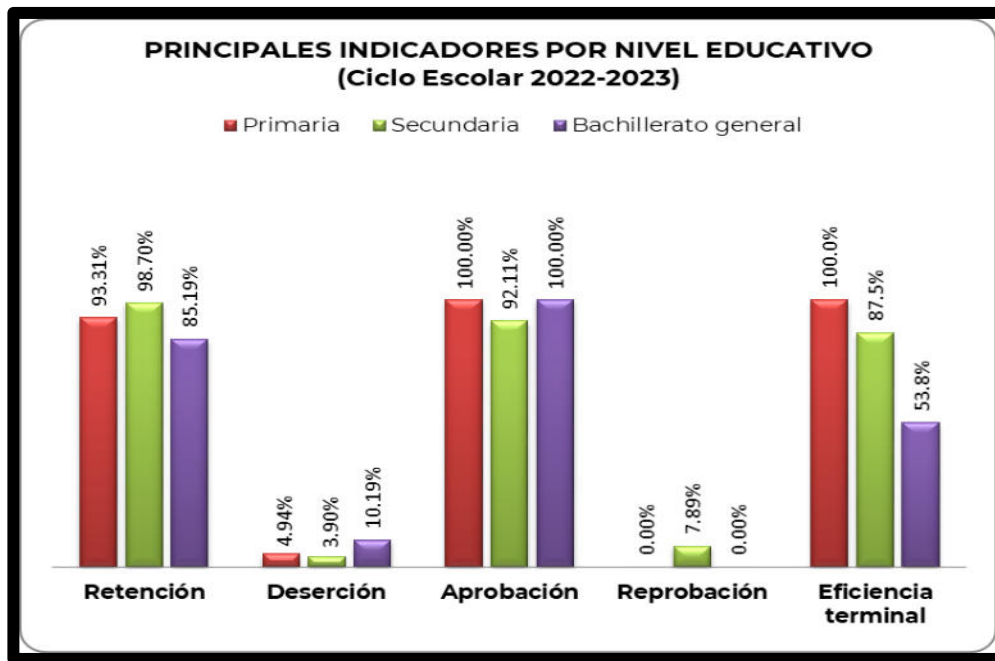
Ciclo Escolar 2022-2023 Santa María de la Paz

Índice	Preescolar	Primaria	Secundaria	Bachillerato general
Retención	98.33%	93.31%	98.70%	85.19%
Deserción	N. A	4.94%	3.90%	10.19%
Aprobación	100.00%	100.00%	92.11%	100.00%
Reprobación	N. A	0.00%	7.89%	0.00%
Eficiencia terminal	N. A	100.0%	87.5%	53.8%
Relaciones				

Escuelas por cada 10 mil Hab.	18.07	28.91	18.07	3.61
ALUM/DOC	13	17	15	15
ALUM/GPO	13	17	10	27



Fuente: SEDUZAC; Dirección de Planeación y Programación



El promedio de escolaridad se refiere al promedio de años aprobados de las personas de 15 y más años dentro del sistema educativo nacional.

El promedio de escolaridad en el municipio es de 8 años, menor que el promedio estatal que es de 9.25.

CUADRO III.3 GRADO PROMEDIO DE ESCOLARIDAD POR SEXO

Municipio	Total	Mujeres	Hombres
Santa María de la Paz	8	8.16	7.82
Estado	9.25	9.4	9.08

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

De acuerdo con las estimaciones del Instituto Nacional de Educación para los Adultos (INEA), en el municipio del total de la población de 15 años y más el 4.8% son analfabetas, y se tiene un rezago total del 40.1%, es decir que no han concluido su educación básica obligatoria.

CUADRO III.4 POBLACIÓN EN REZAGO EDUCATIVO
Estimación al 31 de diciembre de 2023

Municipio	Población de 15 años y Más	Analfabetas	%	Sin primaria terminada	%	Sin secundaria terminada	%	Rezago total	%
Estado	1,209,906	39,070	3.2%	116,717	9.6%	206,479	17.1%	362,266	29.9%
Santa María de la Paz	2,135	103	4.8%	364	17.0%	390	18.3%	857	40.1%

Nota: * *Información estimada con base en el Censo de Población y vivienda 2020, INEGI; Proyecciones de Población 2016-2050 (septiembre 2018), CONAPO, ajustadas con base en el Censo 2020; Estadística del Sistema Educativo Nacional (septiembre 2023), SEP; logros del INEA.

Las cifras están sujetas a modificación cada vez que exista un nuevo Censo, Censo o Encuesta Intercensal, nueva estimación y/o proyección de población del CONAPO o cambio en la metodología del cálculo del rezago educativo.

Fuente: IZEA. Instituto Zacatecano de Educación para los Adultos

ASPECTOS DE SALUD

La información en el rubro de salud es de gran importancia para la planeación y toma de decisiones que permitan mejorar las condiciones de bienestar de la población.

De acuerdo con las cifras del Censo de Población y Vivienda 2020, en el tema de salud las cifras nos muestran que en el municipio de Santa María de la Paz 14.85 % de la población no contaba con afiliación a ninguna institución de salud.

Cabe hacer mención que del total de la población afiliada el 55.11% pertenece al Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), y solo el 25.33% al Instituto Mexicanos del Seguro Social (IMSS) y al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

CUADRO IV.1 CONDICIÓN DE AFILIACIÓN A LOS SERVICIOS DE SALUD

	Estado	Santa María de la Paz
Población Total INEGI 2020	1,622,138	2,767
Población No afiliada a servicios de salud	326,238	411
%	20.11	14.85
Población afiliada a servicios de salud	1,293,059	2,352
%	79.71	85.00
Población afiliada a servicios de salud en el IMSS	526,465	584
%	32.46	21.11
Población afiliada a servicios de salud en el ISSSTE	109,229	117
%	6.73	4.23
Población afiliada a servicios de salud en el ISSSTE estatal	4,719	20
%	0.29	0.72
Población afiliada a servicios de Salud en PEMEX, Defensa o Marina	5,034	4
%	0.31	0.14

Población afiliada a servicios de Salud en el Instituto de Salud para el Bienestar	640,844	1,525
%	39.51	55.11
Población afiliada a servicios de salud en el IMSS-BIENESTAR	14,388	50
%	0.89	1.81
Población afiliada a servicios de salud en una institución privada	7,669	59
%	0.47	2.13
Población afiliada a servicios de salud en otra institución	3,780	ND
%	0.23	ND

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Por su parte los Servicios de Salud del Estado de Zacatecas, concentran información de la población derechohabiente en las distintas instituciones de salud.

CUADRO IV.2 POBLACIÓN DE RESPONSABILIDAD POR MUNICIPIO Y POR INSTITUCIÓN 2023

	Estado	Santa María de la Paz
Proyección de Población CONAPO 2023 Total	1,699,893	2,887
Población Derechohabiente ISSSTE 2022	215,639	224
%	12.7%	7.8%
Población Derechohabiente IMSS Régimen Ordinario 2022	556,683	617
%	32.7%	21.4%
Población con Seguridad Social 2023	772,322	841
%	45.4%	29.1%
Población de Responsabilidad SSZ 2023	647,043	13
%	38.1%	0.5%
Población de Responsabilidad IMSS-Bienestar 2023	280,528	2,033
%	16.5%	70.4%

Población sin Seguridad Social 2023	927,571	2,046
%	54.6%	70.9%

Fuente: SSZ. Servicios de Salud de Zacatecas 2023

Según las cifras en el sector salud tenemos 534 unidades médicas en el estado y una en el municipio. Así mismo tenemos cuatro unidades médicas por cada diez mil habitantes.

CUADRO IV.3 UNIDADES MÉDICAS EN SERVICIO DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL SECTOR SALUD

Nivel	Total	IMSS	ISSSTE	SEDENA	IMSS-Bienestar	SSA a/	DIFb/
Estado	534	36	29	7	146	265	51
De consulta externa	506	34	27	5	141	248	51
De hospitalización general	20	2	2	1	0	15	0
De hospitalización especializada	8	0	0	1	5	2	0
Santa María de la Paz	1	0	0	0	1	0	0
De consulta externa	1	0	0	0	1	0	0

- A) Se refiere a Servicios de Salud de Zacatecas.
- B) Se refiere al Sistema Estatal DIF. Con excepción de Apozol, Guadalupe, Pinos y Zacatecas, en el resto de los municipios se refiere a Unidades Básicas de Rehabilitación (UBR's), las cuales son atendidas por un terapeuta y de manera itinerante, por los médicos del Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE), ubicado en el municipio de Guadalupe.
- C) El municipio cuenta con un consultorio donde es atendida la población, pero no se considera como unidad médica.

Fuente: INEGI. México en Cifras 2023.

CUADRO IV.4 MÉDICOS POR CADA MIL HABITANTES

Municipio	Población	Médicos	Médicos *1000 Hab.
Estado	1 622 138	4 112	3
Santa María de la Paz	2 767	1	0.4

Nota: El personal médico comprende: generales, especialistas, odontólogos, residentes, pasantes y en otras labores.

Fuente: INEGI. México en Cifras 2023.

VÍAS DE COMUNICACIÓN

CUADRO IV.5 UNIDADES MÉDICAS POR CADA 10 MIL HABITANTES

Municipio	Población	Unidades Médicas	Unidades Médicas *10 mil Hab.
Estado	1 622 138	534	3
Santa María de la Paz	2 767	1	4

Fuente: INEGI. México en Cifras 2023.

Las vías de comunicación son un factor estratégico para el desarrollo regional ya que son el medio para el traslado de bienes y servicios, así como personas, por ello es fundamental contar con una infraestructura vial en buenas condiciones tanto en el municipio como en la entidad.

CUADRO V.1 LONGITUD DE LA RED CARRETERA POR MUNICIPIO SEGÚN TIPO DE CAMINO

(KILÓMETROS)

Municipio	Total	Troncal federal a/	Alimentadoras estatales b/c/	Caminos rurales	Brechas mejoradas
		Pavimentada	Pavimentada	Revestida	
Estado	12 298	1 613	4 934	4 456	1 295
Santa María de la Paz	51	13	11	27	0

Nota: Debido al redondeo de las cifras, la suma de los parciales puede o no coincidir con los totales.

A) También es conocida como principal o primaria, tiene como objetivo específico

servir al tránsito de larga distancia. Comprende caminos de cuota de dos, cuatro o más carriles (incluidos los estatales) y libres de dos, cuatro o más carriles.

B) Comprende caminos de dos, cuatro o más carriles.

INFRAESTRUCTURA BÁSICA, MARGINACIÓN Y REZAGO

C) También conocidas con el nombre de carreteras secundarias, tienen como propósito principal servir de acceso a las carreteras troncales.

Fuente: INEGI, México en Cifras 2023.

La identificación de la marginación es útil, no solo para conocer las peculiaridades de la estructuración del espacio regional, sino para orientar la dotación de equipamiento y servicios que, al ser indispensables para el bienestar de la población, contribuyen a atenuar en forma importante la marginación.

CUADRO VI.1 LOCALIDADES POR GRADO DE MARGINACIÓN 2010 y 2020

Municipio	Muy Bajo		Bajo		Medio		Alto		Muy Alto		Total de Localidades	
	2010	2020	2010	2020	2010	2020	2010	2020	2010	2020	2010	2020
Santa María de la Paz	0	3	1	5	4	2	6	0	0	0	11	10
Total en el Estado	89	1291	357	885	712	254	1335	94	174	87	2,667	2,611

Fuente: CONAPO.-Índices de Marginación 2010 y 2020.

CUADRO VI.2 INDICADORES DE MARGINACIÓN 2020

	Estado	Santa María de la Paz
Población total	1,622,138	2,767
Porcentaje de población analfabeta de 15 años o más	3.76	5.63

Porcentaje de población de 15 años o más sin educación básica	32.31	44.23
Porcentaje de ocupantes en viviendas sin drenaje ni excusado	2.32	1.09
Porcentaje de ocupantes en viviendas sin energía eléctrica	0.46	0.47
Porcentaje de ocupantes en viviendas sin agua entubada en el ámbito de la vivienda	1.83	0.51
Porcentaje de viviendas con hacinamiento	16.25	17.95
Porcentaje de ocupantes en viviendas con piso de tierra	1.25	1.67
Porcentaje de población que vive en localidades menores a 5 000 habitantes	44.42	100.00
Porcentaje de población ocupada con ingresos de hasta 2 salarios mínimos	71.92	79.01
Índice de marginación, 2020	19.01	56.01
Grado de marginación, 2020	Medio	Bajo
Lugar que ocupa en el contexto estatal		22

Fuente: CONAPO. Índice de marginación 2020.

CUADRO VI.3 INDICADORES DE REZAGO SOCIAL 2020 (PORCENTAJES)

Indicador	Estado	Santa María de la Paz
Población total	1,622,138	2,767
Población de 15 años o más analfabeta	3.8	5.6
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	5.3	5.2
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	32.2	44.0
Población sin derechohabiencia a servicios de salud	20.1	14.9
Viviendas con piso de tierra	1.3	2.6
Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	2.9	2.0
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	1.9	0.8
Viviendas que no disponen de drenaje	3.6	4.5
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	0.6	0.9
Viviendas que no disponen de lavadora	15.8	17.8

Viviendas que no disponen de refrigerador	7.6	9.7
Índice de rezago social	-0.45259	-0.729746
Grado de rezago social	Bajo	Muy bajo
Lugar que ocupa en el contexto nacional	20	1,815

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el Censo de Población y Vivienda 2020.

AGRICULTURA Y GANADERÍA

En el ciclo agrícola 2022 en el municipio se obtuvo una producción de 21,173.16 toneladas y los principales cultivos fueron: Maíz Forrajero en Verde que representa el 44.79% de esta producción, seguido de Maíz grano con el 33.12%.

**CUADRO VII.1 PRODUCCIÓN AGRÍCOLA EN EL MUNICIPIO
(Año 2022)**

Cultivo	Superficie sembrada (Ha)	Superficie cosechada (Ha)	Producción (Ton)	Rendimiento obtenido (Ton/Ha)	Precio medio rural (\$/Ton)	Valor de la producción (Miles de pesos)
Maíz forrajero en verde	375	375	9,483.75	25.29	452.4	4,290.45
Maíz grano	1,308.00	1,308.00	6,801.60	5.2	7,250.00	49,311.60
Pastos y praderas	110	110	1,915.90	17.42	700	1,341.13
Avena forrajera en verde	70	70	1,500.10	21.43	431.59	647.43
Agave	55	18	1,368.00	76	24,000.00	32,832.00

Sorgo forrajero en verde	4	4	98	24.5	420	41.16
Frijol	7	7	5.81	0.83	18,500.00	107.49
TOTAL	1,929.00	1,892.00	21,173.16	0	0	88,571.25

Fuente: SIACON. Sistema de Información Agroalimentaria de Consulta.

CUADRO VII.2 PRODUCCIÓN, PRECIO, VALOR, ANIMALES SACRIFICADOS Y PESO

(Año 2022)

Producto/Especie	Producción (toneladas)	Precio (pesos por kilogramo)	Valor de la Producción (miles de pesos)	Animales sacrificados (cabezas)	Peso (kilogramos)
Ganado en pie					
Bovino	177.21	39.81	7,055.25		425.986
Porcino	53.563	35.02	1,875.68		109.312
Ovino	9.442	35.79	337.90		39.84
Caprino	1.63	34.22	55.79		38.81
Subtotal	241.85		9,324.61		
Ave y guajolote en pie					
Ave	5.316	28.87	153.49		2.129
Guajolote					
Subtotal	5.316		153.49		
Total			9,478.10		
Carne en canal					
Bovino	91.84	84.29	7,740.50		220.757
Porcino	40.153	55.47	2,227.37	490	81.945
Ovino	4.764	77.87	370.98	237	20.101
Caprino	0.838	73.56	61.64	42	19.952
Ave	4.044	39.42	159.41	2,497	1.62
Guajolote					
Subtotal	141.63		10,559.90		
Leche					
	(miles de litros)	(pesos por litros)			
Bovino	183.36	8.68	1,591.87		
Caprino					
Subtotal	183.36		1,591.87		
Otros productos					
Huevo para plato					

Miel					
Cera					
Lana					
Subtotal			0.00		
Total			12,151.76		

Ave: Se refiere a pollo, gallina ligera y pesada que ha finalizado su ciclo Leche: Producción en miles de litros y precio en pesos por litro.

Los subtotales y el total podrían no coincidir por redondeo. El total del valor no incluye el valor en pie debido a que está contenido en el valor de la producción de carne.

Fuente: Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP).

Según cifras del INEGI, en el municipio se cuenta con 2 pozos Profundos.

INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE

CUADRO VIII.1 FUENTES DE ABASTECIMIENTO DE EXTRACCIÓN DE AGUA POR MUNICIPIO SEGÚN PRINCIPALES TIPOS DE FUENTE

Al 31 de diciembre de 2022

Municipio	Total	Pozo profundo	Galería filtrante	Manantial	Otros a/
Estado	1 755	1 405	1	111	238
Santa María de la Paz	2	2	0	0	0

a/ Comprende: norias y escurrimientos superficiales.

Fuente: INEGI. Datos calculados con base en la información proporcionada por las fuentes.

INEGI. Datos calculados con base en la información proporcionada por: Secretaría del Agua y Medio Ambiente del Gobierno del Estado. Coordinación de Planeación del Agua y Medio Ambiente./ Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatecas. Dirección General.

Secretaría del Agua y Medio Ambiente del Gobierno del Estado. Coordinación de Planeación del Agua y Medio Ambiente.

CUADRO VIII.2 PROMEDIO DIARIO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS RECOLECTADOS Y VEHÍCULOS UTILIZADOS Año 2022.

Municipio	Cantidad promedio diaria de residuos sólidos urbanos recolectados (Kilogramos)	Vehículos utilizados en la recolección de residuos sólidos urbanos
Estado	1,340,570	246
Santa María de la Paz	2 000	1

Fuente: INEGI Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023

CUADRO VIII.3 PLANTAS DE TRATAMIENTO EN OPERACIÓN, CAPACIDAD INSTALADA Y VOLUMEN TRATADO DE AGUAS RESIDUALES POR MUNICIPIO Y TIPO DE SERVICIO SEGÚN NIVEL DE TRATAMIENTO (Año 2022)

Municipio Tipo de servicio	Plantas de tratamiento en operación a/			Capacidad instalada (Litros por segundo) a/			Volumen tratado (Millones de metros cúbicos)		
	Total	Primario b/	Secundario c/	Total	Primario b/	Secundario c/	Total	Primario b/	Secundario c/
Estado	78	51	27	1 970.6	1 756.3	214.3	5.7	NS	5.7
Público	51	51	0	1 756.3	1 756.3	0	NS	NS	0
Privado	27	0	27	214.3	0	214.3	5.7	0	5.7
Santa María de la Paz	1	1	0	4.4	4.4	0	NS	NS	0
Público	1	1	0	4.4	4.4	0	NS	NS	0

Nota: Se entiende por tipo de servicio público, a aquél brindado por las plantas de tratamiento que fueron diseñadas con el objetivo de tratar las aguas residuales generadas dentro de las localidades que son manejadas en los sistemas de alcantarillado municipales, urbanos y rurales; también llamadas aguas municipales. En cuanto al tipo de servicio privado, son aquellas plantas de tratamiento que fueron diseñadas con el objetivo de tratar las aguas residuales generadas dentro de las industrias y empresas prestadoras de servicios; también denominadas no municipales.

Las variaciones con respecto a lo publicado en el IEGEMC 2022, se deben a ajustes realizados por la fuente. Debido al redondeo de las cifras, la suma de los parciales puede o no coincidir con los totales.

NS: No significativo.

a/ Datos referidos al 31 de diciembre.

b/ Se refiere a ajuste de pH y remoción de materiales orgánicos y/o inorgánicos en suspensión con tamaño igual o mayor a 0.1 mm. c/ Se refiere a remoción de materiales orgánicos coloidales y disueltos.

Fuente: CONAGUA, Dirección Local Zacatecas. Subdirección de Asistencia Técnica Operativa.

DELITOS DEL FUERO COMÚN

En el municipio se denunciaron 27 hechos delictivos del fuero común, los de mayor frecuencia fueron: Lesiones, Daño a la propiedad y Homicidio.

CUADRO IX.1 PRINCIPALES DELITOS EN EL MUNICIPIO, SEGÚN TIPO (Año 2023)

Tipo de delito	Estado	Santa María de la Paz
Lesiones	3,140	6
Daño a la propiedad	2,545	4
Homicidio	1,050	4
Violencia familiar	3,674	4
Fraude	1,385	2
Resto de Delitos	14,852	7
Total	26,646	27

Fuente: <https://www.gob.mx/sesnsp>

CUADRO I.1 POBLACIÓN TOTAL SEGÚN SEXO, VIVIENDAS HABITADAS E INDICADORES SELECCIONADOS

Municipio	Población Total	Hombres	Mujeres	Relación Hombre-Mujer	% Población respecto al total Estatal	Superficie en km ²	Población por km ²	Viviendas particulares habitadas
Estado	1,622,138	791,058	831,080	95.18	100	74,479.71	21.8	442 263
Santa María de la Paz	2,767	1,350	1,417	95.27	0.17%	275.67	10.0	858

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

MARCO JURÍDICO

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas.
- Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.

MISIÓN

El ayuntamiento 2024-2027 de Santa María de la Paz, Zacatecas. Deberá cerciorar que la administración pública funcione de acuerdo con la normativa realizando acciones que mejoren la gobernanza y la seguridad pública.

Administrando con responsabilidad y compromiso pero sobre todo promoviendo la participación ciudadana para planear y transparentar los recursos recibidos.

Todo ello mediante mecanismos de control y rendición de cuentas, fomentando la ética y la vocación del servicio público, dentro de un marco de legalidad y respeto a los derechos humanos, con un enfoque preventivo y efectivo al Municipio.

VISIÓN

Ser un municipio incluyente que lidere el progreso y desarrollo, impulsando acciones que transformen la calidad de vida de los habitantes para un futuro mejor.

posicionándose como un organismo objetivo e imparcial con apego a derecho, buscando siempre una mejora continua, mediante la realización de estrategias y mecanismos para un buen desarrollo administrativo; fomentando, además, la participación y responsabilidad pública de todos los servidores para generar confianza en la ciudadanía respecto al manejo de los recursos y a fortalecer una cultura gubernamental de transparencia y rendición de cuentas.

VALORES

▪ Legalidad	▪ Eficacia
▪ Objetividad	▪ Transparencia
▪ Profesionalismo	▪ Confianza
▪ imparcialidad	▪ Respeto
▪ Honestidad	▪ Responsabilidad
▪ Eficiencia	▪ Justicia
▪ Solidaridad	▪ Sostenibilidad
▪ Libertad	▪ Compromiso
▪ Equidad	▪ Integridad

OBJETIVOS

De acuerdo con la anterior información geoestadística la principal demanda consistirá en apoyar la actividad preponderantemente económica que es la ganadería y la agricultura. De igual forma se aprecia una importante deserción escolar a nivel medio básico y que deberá enfocarse algún tipo de apoyo para

preservar el interés en la educación de nuestros jóvenes. De las actividades de seguridad pública se aprecia delitos del fuero común en nuestro municipio que pueden ser atendidos sin problemas por nuestra dirección de seguridad pública habilitando los equipos, componentes y capacitación del personal como actividad básica preponderante. En infraestructura y vialidad en la cabecera municipal se destinará una partida para la pavimentación de concreto de nuestra zona urbana. En las zonas rurales prevalecerá el apoyo a la dignificación de la vivienda y a zonas de reunión como áreas de usos múltiples. Se aplicará una nueva administración de servicios públicos municipales generando la organización, la planeación y la prevención para evitar mantenimientos correctivos poniendo por encima las actividades necesarias para que nuestra atención sea primeramente preventiva.

LA ADMINISTRACION PÚBLICA MUNICIPAL GENERARÁ LAS SIGUIENTES ACCIONES DE ACUERDO CON SU SITUACION ACTUAL Y LA PROPUESTA DE MEJORA.

Finanzas Sanas

TESORERÍA	
SITUACION ACTUAL	ACCIONES PARA EJECUTAR
<p>El departamento de la Tesorería Municipal es el órgano tendiente de llevar a cabo las acciones respectivas para la captación de los diversos rubros de ingresos que integran a la hacienda municipal además de efectuar la correcta ejecución de los mismos, esto respetando los principios normativos enmarcados en la legislación vigente.</p> <p>Actualmente, las principales interrogantes que atentan contra las finanzas del municipio se engloban de la siguiente manera;</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Alta morosidad en el padrón del catastro municipal. ▪ Omisión en el entero de las cuotas mensuales en el sistema de agua potable. ▪ Costo por prestación del servicio de alumbrado público. ▪ Gasto por servicio de electricidad en pozo artesiano. ▪ Elevado gasto por partidas de orden social. ▪ Errores u omisiones en recaudación de ingresos. <p>Por lo antes mencionado, se vislumbra el establecimiento de un Gobierno consiente que busque robustecer la</p>	<p>En materia de Impuesto Predial;</p> <p>A) Recuperar ingresos omitidos a través del Procedimiento Administrativo de Ejecución (PAE).</p> <p>B) Actualizar de manera gradual cartografía de la territorialidad del Municipio con apoyo del departamento de Catastro Estatal, con el fin de reformular las tarifas debido al paso del tiempo.</p> <p>C) Implementar tarifas progresivas ligadas al costo de los Inmuebles para el pago del impuesto, con la intención de redistribuir la carga tributaria entre los gobernados para que paguen los que más tienen.</p> <p>D) Recaudar ingresos por predios ejidales registrados en el Municipio, a través de los mecanismos contemplados en la Ley.</p> <p>E) Incentivar la regularización de predios irregulares.</p> <p>Para el sistema de agua potable;</p> <p>A) Modernizar sistema de cobro, dado lo obsoleto del mecanismo vigente. Para contar con mayor capacidad de generación de información en tiempo real, almacenamiento de datos,</p>

hacienda municipal, a través de optimizar el rendimiento de los recursos propios así como se eficiente la ejecución del gasto mediante la implementación de políticas austeras.

redistribución de ingresos, eficiencia en cobro, etc.

- B)** Disminuir cartera vencida, a través de los mecanismos contemplados por las normativas en la materia.
- C)** Revisión física periódica a medidores dadas las fallas que se presentan con continuidad, que merman la capacidad recaudatoria.
- D)** Mitigación de tomas clandestinas.

Gastos de orden social;

- A)** Priorizar la ejecución del gasto, con la finalidad de determinar partidas necesarias e innecesarias en el desarrollo de festividades por el Municipio.
- B)** Incentivar la realización de estudios de mercado en búsqueda de los mejores costos en el mercado.
- C)** Pretender la eliminación de festividades con poca relevancia e impacto social.

En materia de errores u omisiones;

- A)** Capacitación constante al personal encargado del cobro.
- B)** Concientizar a los niveles jerárquicos superiores para evitar las condonaciones.
- C)** Inspecciones recurrentes a los registros para evitar desvío de los recursos.

DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

SITUACION ACTUAL

ACCIONES PARA EJECUTAR

El objeto primordial de este periodo de gobierno es lograr una administración

	<p>pública eficiente y con sentido social, incluyente, democrático y participativa atendiendo todas las voces de nuestra población con estructura, organización y planeación de los recursos pensando en la cultura, y en el entorno social y natural de nuestro municipio.</p> <p>En materia de empleo se gestionará como una obligación la ocupación de mano de obra de la localidad donde se ejecuten los trabajos a realizar ya sea por obra contratada o en convenio de colaboración con los directos beneficiarios. Para así poner como prioridad la generación de empleos locales y aportar al desarrollo familiar y local.</p> <p>En materia de migración será parte de las actividades; la conformación de un padrón de trabajadores para programas de migración temporal. Convenir y gestionar ante las dependencias de empleo este padrón para la posible ubicación laboral de los mismos.</p> <p>En desarrollo de infraestructura y equipamiento urbano será prioridad atender las necesidades directas de la población de acuerdo con la gestión de los comités de participación social.</p>
--	---

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	
SITUACION ACTUAL	ACCIONES PARA EJECUTAR
Avalar, apoyar y dar continuidad a los derechos de acceso a la información pública dentro del municipio así como asesorar a la ciudadanía a la ejercer el derecho así como de la protección de	Dar continuidad al cumplimiento de los derechos de acceso a la información pública y la protección de datos personales.

<p>datos personales en la tramitación de algún servicio. Promover la cultura de la transparencia en las unidades administrativas para que la sociedad esté informada y sobre todo participe en su derecho.</p>	<p>Promover las obligaciones de transparencia de las direcciones municipales. Coordinar estrategias para que las unidades administrativas establezcan, apliquen y evalúen acciones de acceso a la información pública, protección y debido tratamiento de datos personales.</p> <p>Asesorar a la ciudadanía al uso de la Pnt. así como del trámite de alguna solicitud de acceso a la información u derecho arco.</p> <p>Crear nuevas acciones de transparencia proactiva así como de hacer difusión para la participación ciudadana.</p>
--	---

EDUCACIÓN	
SITUACION ACTUAL	ACCIONES PARA EJECUTAR
<p>En el municipio la educación ha ido a la baja, derivado que en las comunidades ha venido disminuyendo la cantidad de estudiantes de los cuales algunos tienen que trasladarse a otras comunidades u escuelas. Cabe mencionar que en la cabecera municipal se ha detectado en los jóvenes la deserción de nivel medio superior dado que no quieren estudiar una carrera.</p>	<p>Apoyar con traslado a los estudiantes de nivel medio superior, tanto a la cabecera así como al lugar donde estudian una carrera profesional.</p> <p>Incentivar a los jóvenes a la superación personal así como el fomento de valores cívicos.</p> <p>Crear participación de los jóvenes en toma de decisiones y acciones en beneficio propio como de la comunidad.</p> <p>Crear actividades productivas y llamativas que involucren a los jóvenes para que se motiven a hacer deporte, y/o se incluyan a diligencias culturales.</p>

SALUD	
SITUACION ACTUAL	ACCIONES PARA EJECUTAR
<p>La salud pública es un tema de gran importancia en la cual la unidad básica rural (UBR) se ha encargado de otorgar las medidas necesaria y crear una cultura de prevención, detección y tratamiento de enfermedades la cual es insuficiente derivado que no se cuenta con un espacio con los materiales necesarios para el desempeño de sus funciones, además de no contar con un médico de cabecera que a tienda la salud pública 24/7.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Apoyar a la UBR en campañas y promoción de la salud. ▪ Integración del comité municipal de salud. ▪ Equipamiento de la UBR. Tanto con materiales y medicamentos. ▪ Hacer difusión de las campañas de vacunación e información de interés de la salud. ▪ Médico de cabecera en la UBR. 24/7 ▪ Solicitar al SEDIF los programas de campaña de salud para detección y control de padecimientos crónicos degenerativos como hipertensión arterial y diabetes. ▪ Crear actividades de concientización sobre el buen comer y obesidad ▪ Aplicar medidas de prevención donde puedan crear focos de infección agua, basura etc... ▪ Campañas de vacunación para animales así como programas o campañas de esterilización.

CULTURA Y DEPORTE	
SITUACION ACTUAL	ACCIONES PARA EJECUTAR
<p>El municipio carece de actividades de esparcimiento, de integración de los niños, jóvenes y adultos que aporten a una formación sana y productiva.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Programas de fomento cultural (música, danza, lectura, pintura, etc.). ▪ Rescate de costumbres y tradiciones del municipio. ▪ Equipamiento de los espacios públicos para desarrollo de las mismas actividades.

- Programa de actividades aplicadas a algún deporte (torneos internos y externos.).
- Rehabilitación de espacios para hacer deporte.

MEDIO AMBIENTE	
SITUACION ACTUAL	ACCIONES PARA EJECUTAR
<p>Se detectan problemáticas en el basurero municipal, así como la planta tratadora de aguas residuales. Las cuales se requieren atender para que estén en óptimas condiciones, en los espacios de esparcimiento hace falta campañas de reforestación así como nuevas áreas verdes dentro del parque recreativo, así como en los nuevos fraccionamientos.</p> <div style="display: flex; flex-direction: column; align-items: center;">   </div> <p>*Condiciones en las que entrega basurero municipal y planta tratadora administración 2021-2024 a la administración 2024-2027.</p>	<p>Mejora continua en los procesos del tiradero municipal, tal cual lo consideró la Secretaria de Agua y Medio Ambiente (SAMA) derivado de la evaluación en el mes de octubre de 2024.</p> <p>Programa de campañas del cuidado del medio ambiente en las escuelas.</p> <p>Gestionar y solicitar un estudio de análisis de caracterización de las aguas tratadas para dar soluciones.</p> <p>Generar un plan de acción para el buen uso así como de mantenimientos de la planta tratadora de aguas residuales en sus procesos.</p> <p>Generar un plan de reforestación en espacios de esparcimiento, así como en el parque recreativo denominado Presa "EL IZOTE", en la Cabecera Municipal.</p>

AGRICULTURA Y GANADERÍA

SITUACION ACTUAL	ACCIONES PARA EJECUTAR
<p>En el municipio se ha visto desatendido el campo ya que los apoyos a los productores son nulos y el costo de los insumos para la siembra son muy excesivos y no solo el campo se ha venido afectando sino también la ganadería otro sector primario del municipio donde hay serias problemáticas en la mejora genética, tramitologías de documentos de posesión de ganado.</p> <div style="display: flex; flex-direction: column; align-items: center;">   </div>	<p>Gestionar recursos extraordinarios para apoyos a los productores del campo y la ganadería.</p> <p>Campañas de mejora de semillas, fertilizantes ayuden al mejor aprovechamiento de las tierras.</p> <p>Dentro de la ganadería; las campañas de concientización sobre vacunas preventivas de enfermedades así como el control de garrapatas, problemática en el ganado bovino.</p> <p>Fortalecer a los productores en actividades sanitarias para que tengan sus hatos libres de enfermedades.</p> <p>Apoyar a los productores a la mejora genética de sus hatos para mejor aprovechamiento de pastizales y apoyen la economía familiar.</p>

SERVICIOS PÚBLICOS

SITUACION ACTUAL	ACCIONES PARA EJECUTAR
<p>En los servicios públicos del municipio se encuentran funcionalmente activos, de ello se requiere una mayor atención en los procesos de canalización, evaluación y ejecución. Que proporcionen y ayuden a la mejora continua de los servicios es de</p>	<p>Para el mejoramiento del sistema de agua potable específicamente en la red principal del municipio, se propone dividir la carga del depósito que abastece esta línea generando las siguientes posibles soluciones a</p>

importancia establecer un plan de acción más integro donde se valoren todos los aspectos para el buen servicio público. Cabe mencionar que el equipo de trabajo del departamento de obras públicas se encuentra en un proceso de deterioro considerable generalizando varios aspectos como los son: (herramienta, vehículos, espacios).

Agua potable: Cabe mencionar que el departamento de agua potable está asignado como responsable a la dirección de obras y servicios públicos municipales. Modificando las actividades y funciones de la dirección de obras públicas.

Con base a un análisis del sistema de agua potable municipal se detectaron algunas deficiencias considerables: deposito número 1 cubre la mayor parte de la cabecera municipal causando una carga considerable a la red principal, el consumo de la bomba del pozo artesano se eleva considerablemente causando un gasto excesivo.

Drenaje y Alcantarillado: El estado actual de la planta tratadora de aguas residuales presenta algunas deficiencias que entorpecen la operatividad de ésta, como la acumulación de sedimentos en el reactor anaerobio ascendente la cual contribuye al deterioro de las instalaciones metálicas de la planta.

Alumbrado Público: Con base al censo de alumbrado público de diciembre de 2023 se detectó la siguiente problemática y la principal que es, el consumo excesivo de corriente eléctrica debido a los equipos obsoletos actualmente en función.

consideración del presupuesto del municipio:

- 1) Construcción de un depósito elevado para dividir la carga del depósito número 1 entre ambos y mejorar la distribución del servicio en partes elevadas.
- 2) Dividir la carga del depósito número 1 con uno de los tanques elevados.


Para el tema de la bomba del pozo artesano se pretende la implementación de un banco de capacitores para reducir el consumo eléctrico de la misma.

Para el drenaje y alcantarillado se pretende realizar el mantenimiento adecuado en tiempo y forma de la planta tratadora de aguas residuales lo cual con lleva el desazolve del reactor anaerobio ascendente para su correcto funcionamiento de igual forma se pretende realizar el mantenimiento necesario a las instalaciones generales de la planta.

Para la mejora en el sistema de alumbrado público municipal se pretende el reemplazo de toda la luminaria obsoleta que ya presenta constantes deficiencias lo cual encarece su mantenimiento, se llegó a la conclusión que el reemplazo se realizará por equipos de nuevas tecnologías LED que reducirán considerablemente el consumo de energías.

Para hacer una mejora considerable en el sistema de limpia y recolección de basura se pretende fomentar y apoyar con los materiales necesarios a la

<p>Limpia y Recolección de Basura: El sistema de recolección de basura se encuentra en un estado deplorable ya que no se implementa ningún tipo de acción para la separación de la basura generando una mala calidad de vida y esto genera bastantes deficiencias en las instalaciones del tiradero municipal.</p> <p>Panteones: De acuerdo con la funcionalidad y estructura de estos, se detectó falta accesibilidad y movilidad a las diferentes áreas del panteón.</p> <p>Calles: Haciendo muy general el estado de las señaléticas del municipio se encuentra en deplorables condiciones las cuales entorpecen la viabilidad general.</p> <p>Edificios Públicos: El municipio cuenta con distintas instalaciones de uso constante que requieren un mantenimiento o rehabilitación de carácter urgente ya que dichas instalaciones son las únicas utilizables para su fin como: el campo deportivo, así como las dos canchas de fútbol rápido en la cabecera; La sala de velación municipal se encuentra en estado de deterioro avanzado debido a la inconclusa finalización de la obra por lo cual requiere una atención inmediata en la conclusión de esta. La casa de la cultura municipal es otro espacio que se encuentra en malas condiciones por lo cual se requiere una atención ya que se están reubicando áreas en dicho espacio.</p>	<p>población del municipio para empezar a implementar la separación de basura generando así un impacto ecológico y socialmente responsable en el municipio.</p> <p>En el ámbito de los panteones municipales se realizará la instalación de andadores mejorando la accesibilidad y presentación de estos.</p> <p>Para el tema de la correcta señalética de las calles de municipio se pretende hacer el mantenimiento necesario como: aplicación de pintura de tráfico en topes, machuelos, guarniciones, rampas de acceso y también la instalación de señalamiento necesarios y menciones de calles.</p> <p>Dentro de los edificios se requiere la nivelación de las canchas así como la posible rehabilitación del caucho a su vez en el campo de la presa la implementación de un sistema de iluminación solar.</p> <p>En la sala de velación es necesaria la culminación del techado para evitar la filtración de agua en dicho espacio así como la rehabilitación de área de baños además de la instalación de luz eléctrica.</p> <p>Dentro de la casa de cultura municipal se requiere de pintura para dar nueva vista al espacio, además de la modificación de acceso de la rampa así como del baño público para personas con discapacidad.</p>
---	--

SMDIF	
SITUACION ACTUAL	ACCIONES PARA EJECUTAR
<p>Al paso de las administraciones se ha reducido el campo de aplicación de los programas sociales siendo las mismas personas que reciben apoyos sociales.</p> <p>Además hace falta la incorporación de personas con capacidades diferentes a la sociedad</p> <div style="text-align: center;">  </div>	<p>Reorganización de los padrones de los programas de asistencia sociales.</p> <p>Gestionar apoyos para adultos mayores así como personas con alguna discapacidad.</p> <p>Generar un plan de acción de condiciones de accesibilidad de las personas con capacidades diferentes.</p> <p>Programa mujeres al frente de la transformación.</p>

MIGRANTES	
SITUACION ACTUAL	ACCIONES PARA EJECUTAR
<p>El Municipio no cuenta con área específica para atender a los migrantes ni su integración al desarrollo del municipio.</p>	<p>Buscar la aplicación de recursos a proyectos a migrantes, personas a deportadas.</p> <p>Brindar, canalizar y ayuda en trámites de algún proceso de doble nacionalidad, pensión, etc.</p> <p>Buscar la integración de un club migrante que apoye al municipio en obras y desarrollo de este.</p>

SEGURIDAD PÚBLICA

SITUACION ACTUAL	ACCIONES PARA EJECUTAR
<p>Seguridad Pública: la seguridad pública en nuestro municipio y la incidencia de delitos se caracteriza por delitos fuero común, así como la atención de traslados médicos según lo demande la población además de atender situaciones como contingencias de incendios, accidentes viales y actividades derivadas de protección civil lo cual es totalmente atendido por nuestras instancias correspondientes.</p> <p>En la situación actual de nuestros equipos se encuentra en condiciones regulares de operación. Cuenta con dos patrullas. De las cuales una está inoperante y la otra está en condiciones regulares de operación. Dos ambulancias, ambas no cuentan con operador ni paramédico y carecen del equipo completo de primeros auxilios y que esta dirección se encarga de los traslados de enfermos así como de heridos en accidentes viales y generales. De acuerdo con la demanda de la población.</p> <p>De los elementos de seguridad pública solo 4 se encuentran certificados para realizar sus funciones de seguridad, estos cuatro elementos son insuficientes para salvaguardar la seguridad del municipio y sus comunidades.</p> <p>La cabecera municipal cuenta con un sistema de cámaras de vigilancia y acceso al edificio de seguridad pública. Las cuales hace falta complementar el equipo de monitoreo, existen cámaras en diferentes puntos estratégicos en la</p>	<p>Respecto a los delitos del fuero común en nuestro municipio. Implementar un plan de acción de recorridos y vigilancia permanente en la cabecera municipal así como sus comunidades manteniendo una presencia física de nuestro cuerpo de seguridad pública. Generando un ambiente de paz social, tranquilidad y confianza.</p> <p>De los equipos de movilidad respecto a las patrullas se implementará el plan de bitácora de mantenimiento físico mecánico de las dos unidades con las que se cuenta, reparando la unidad que se encuentra inoperante para así contar con nuestro equipo completo de movilidad elaborando un plan de mantenimiento preventivo de nuestras unidades.</p> <p>De los equipos de traslados médicos respecto a nuestras ambulancias se aplicaría las mismas bitácoras que a las patrullas además se requieren elementos indispensables de primeros auxilios cabe mencionar que se requiere mantenimiento a los tanques de oxígeno ya que están pésimas condiciones así como de un paramédico capacitado que dote de conocimientos para salvaguardar la integridad de las personas.</p> <p>De los elementos de seguridad pública es necesario implementar un programa de capacitación y certificación para el mejor desempeño de sus funciones así como de dotar de materiales (chalecos antibalas, uniformes, cascos tácticos etc.) e implementar una mejora en su nómina que motive a la ciudadanía a</p>

<p>cabecera municipal que deberán integrarse al sistema de monitoreo.</p>	<p>pertenecer a este cuerpo de seguridad pública.</p> <p>Condicionar un sistema de monitoreo de las cámaras que hay tanto en las oficinas principales así como las que se instalaron en los puntos estratégicos dentro de la cabecera municipal así como de los accesos en algunas comunidades.</p>
---	---

<h2 style="text-align: center; background-color: #e67e22; color: white; padding: 5px;">MEJORAMIENTO URBANO</h2>	
<h3 style="text-align: center; background-color: #e67e22; color: white; padding: 5px;">SITUACION ACTUAL</h3>	<h3 style="text-align: center; background-color: #e67e22; color: white; padding: 5px;">ACCIONES PARA EJECUTAR</h3>
<p>Un factor demasiado obsoleto derivado que existen diferentes problemáticas dentro del entorno como lo es: la actualización de la mancha urbana, caminos y calles en pésimas condiciones, alumbrados deficientes, redes sobresaturadas entre otras.</p> <div data-bbox="253 1123 784 1486" style="border: 2px solid #e67e22; padding: 5px; margin: 10px 0;">  </div>	<p>Actualización de la mancha urbana</p> <p>Programación de rehabilitación de caminos hacia comunidades así como caminos saca cosechas.</p> <p>Construcción de huellas vehiculares en puntos estratégicos donde el deterioro de los caminos es continuo.</p> <p>Mejoramiento de servicios públicos (agua potable, alumbrado, drenaje).</p> <p>Planos de ubicación de redes (agua potable, drenaje, alumbrado)</p> <p>Implementación y construcción de proyectos y obras que detonen el mejoramiento urbano (calles, parques, canchas, escuelas, áreas de donación, edificios públicos, colonias, fraccionamientos, etc.)</p>



VIVIENDA

SITUACION ACTUAL

En la cabecera municipal hay una gran problemática sobre todo con los últimos fraccionamientos no regulados los cuales no se tuvieron los procedimientos jurídicos necesarios ni óptimos para su regulación, la cual deja en pausa a todos los beneficiarios que adquiriendo un lote en dichos espacios además de la ineficiencia del gobierno anterior (administración. 2021-2024), al prometer que proveerían de servicios básicos para tener una vivienda digna.

Con relación a las comunidades existen viviendas en malas condiciones las cuales también han sufrido un retroceso

ACCIONES PARA EJECUTAR

Intentar Regular los fraccionamientos irregulares.

Gestionar con dependencias estatales y federales los servicios básicos en los fraccionamientos.

Gestionar apoyo en mejoramientos de vivienda (pisos, techos, enjarres, baños, calentadores solares).

ya que no ha habido programas de mejoramiento de vivienda .



NECESIDADES DE LAS COMUNIDADES A TRAVÉS DE LOS COMITÉS DE PARTICIPACIÓN

MESA DE TRIGOS

- Rehabilitación de camino.
- Huellas vehiculares.
- Rehabilitación de antena para restablecer señal de telefonía.
- Construcción de cerco al Panteón.

LAS TABLAS

- Rehabilitación de caminos.
- Huellas ecológicas.
- Mejoramiento de viviendas (pisos, enjarres, techos, pintura).

LOS HORCONES

- Mejoramiento de vivienda.
- Rehabilitación de caminos.
- Línea de conducción de agua potable.
- Mejoramiento de corrales de manejo comunitarios.

HACIENDA VIEJA

- Rehabilitación de caminos.
- Mejoramiento de viviendas (pisos, enjarres, techos).
- Rehabilitación Camino viejo hacia las tablas.
- Antena de comunicación de telefonía o internet.
- Internet en la escuela primaria

SAN MIGUEL TEPETITLÁN

- Cerco perimetral y ampliación de panteón.
- Rehabilitación de campo deportivo con gimnasio al aire libre
- Ampliación de casa de salud.
- Bacheo de la carretera tramo Santa María de la Paz- San Miguel.
- Rehabilitación de caminos.

EL PICACHO

- Corrales de manejo para ganado.
- Apoyo para siembra de semillas y abono.
- Cerco para cerrar el bordo comunitario
- Cancha de futbol rápido.
- Enjarre de la iglesia.
- Rehabilitación e caminos.
- Construcción de depósito para almacenar agua potable.
- Apoyo económico para pagar recibo de luz de bomba de agua potable.

MESA GRANDE

- Alumbrado en la cancha de domo.
- Construcción de un pozo profundo
- Convocatorias de talleres.
- Desensolve y entradas de corrientes del bordo.
- Construcción de huellas. 2casas habitadas.

EL SOTO

- Construcción de baños en la cancha.
- Construcción e concretos de laterales en la entrada al rancho.
- Rehabilitación de barda a un costado del puente.
- Construcción de gradas en la cancha de futbol rápido.
- Rehabilitación de varias calles “justo sierra, Ávila Camacho entre otras”.
- Alumbrado público en calle Porfirio días.
- Rehabilitación de juegos para niños en la cancha
- Construcción de depósito de agua potable.
- Rehabilitación de red de agua potable.
- Antena repetidora de señal telefonía.

COLONIA NUEVA SANTA MARÍA

- Rehabilitación de calles.
- Rehabilitación de salón de usos múltiples y cancha de futbol.
- Alumbrado para la cancha.

FRACCIONAMIENTO LOMAS DEL MIRADOR

- Escrituras de beneficiarios.
- Construcción de palapa.
- Instalación de juegos en área verde u de donación.
- Sistema de goteo para arbolitos.

FRACCIONAMIENTO EL ROSARIO

- Arreglar el área verde
- Rehabilitar con pintura los juegos.
- Contenedor de basura.
- Alumbrado luz para palapa.

BARRIO MÉXICO

- Arreglar entrada camino al Sauz.

BARRIO ALTO

- Ampliación de la calle “rosa t”.
- Construcción de concreto hidráulico la calle rosa “t”

UNIDAD DEPORTIVA

- Construcción de techo para el espacio de máquinas hacer ejercicio.
- Instalar más máquinas para hacer ejercicio.
- Rehabilitación de baños.

PANTEÓN MUNICIPAL

- Construcción de concreto en acceso al panteón.
- Construcción de andadores.
- Arco para comunicación de ambos panteones.

PARQUE RECREATIVO

- Construcción de una palapa.
- Construcción de un andador en la parte de la cortina u parte alta.
- Reforestación de otra área.

PRODUCTORES DE CAMINO HACIA LA LAGUNA

- Rehabilitación de camino saca cosechas.

*“Compromiso
ciudadano; Tarea
de todos”*